



EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, RAÚL LUIS MARTINEZ, GERARDO BRIZUELA GAYTAN, HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES, Y LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL PROPIO CONSEJO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- ASUNTO RELATIVO A LAS REFORMAS Y ADECUACIONES AL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL.
 - CONVOCATORIA.
 - ASUNTO RELATIVO DE LA NECESIDAD QUE EXISTE DE CONTAR CON UN FONDO FIJO O REVOLVENTE PARA SUFRAGAR GASTOS RELATIVOS A LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACION DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DIA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE DA CUENTA AL PLENO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADECUACIONES AL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL.

AHORA BIEN, EN CASO DE APROBAR EL PROYECTO DE REFERENCIA, SE SOLICITA SE REMITA AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y AL BOLETÍN JUDICIAL PARA SU PUBLICACIÓN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR EL PROYECTO QUE CONTIENE REFORMAS Y ADECUACIONES AL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL, ASIMISMO AUTORIZA SE REMITA AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y AL BOLETÍN JUDICIAL PARA SU PUBLICACIÓN; CONSECUENTEMENTE TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.02.- SE DA CUENTA CON EL PROYECTO DEL CRONOGRAMA Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR CUARENTA JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DESTACANDO QUE EN LA CITADA CONVOCATORIA SE TOMARON COMO BASE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL, RAZÓN



POR LA CUAL LA AUTORIZACIÓN DE LA MISMA QUEDA SUJETA A LA APROBACIÓN DE LAS CITADAS REFORMAS.

EN CONSECUENCIA, SE PETICIONA QUE EN CASO DE APROBAR LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA, LA MISMA SEA PUBLICADA EL DÍA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO DE CIRCULACIÓN ESTATAL.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR LA DESIGNACION DE CUARENTA JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ASIMISMO SE AUTORIZA SEA PUBLICADA EL DÍA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO DE CIRCULACIÓN ESTATAL; CONSEQUENTEMENTE TURNESE A LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL Y A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.03.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO CONTR/020/2016, GIRADO POR EL LICENCIADO CESAR MORALES LOPEZ, OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE EN VIRTUD DE LA NECESIDAD QUE EXISTE DE CONTAR CON UN FONDO FIJO O REVOLVENTE PARA SUFRAGAR GASTOS RELATIVOS A LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN QUE SEA AUTORIZADO EL CONTAR CON UN FONDO FIJO POR EL IMPORTE DE \$45,000.00 PESOS M.N (CUARENTA Y CINCO

MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y COMISIONANDO COMO ENCARGADA DE FONDO FIJO REVOLVENTE A LA LICENCIADA NOELIA TORRES MANRÍQUEZ, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIA PARTICULAR DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AURTORIZAR SE ESTABLEZCA UN FONDO FIJO POR EL IMPORTE DE \$45,000.00 PESOS M.N (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA SUFRAGAR GASTOS RELATIVOS A LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y COMISIONANDO COMO ENCARGADA DEL MISMO A LA C. LA LICENCIADA NOELIA TORRES MANRÍQUEZ; CONSECUENTEMENTE TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.04.- DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS A TRAVES DE SU TITULAR LIC. ALFONSO JAVIER COTA DE ANDA: SE DA CUENTA CON EL OFICIO DDP-057/16, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA A ESTE H. CUERPO COLEGIADO AUTORIZACIÓN PARA INICIAR LOS TRÁMITES REQUERIDOS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA AMPLIAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE PODER JUDICIAL DEL EJERCICIO 2016, RESPALDADO EN LOS SIGUIENTES:

C O N S I D E R A N D O S



PRIMERO: EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016 CONTEMPLABA RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$116'309,260.71 (CIENTO DIECISÉIS MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 71/100 M.N.) PARA CUBRIR EL IMPACTO PRESUPUESTAL DEL TIMBRADO DE LA NÓMINA (COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CDFI), DE ESTE PODER JUDICIAL, MISMO QUE SE RECONOCE POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DEL DICTAMEN NÚMERO 289 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

SEGUNDO: EL TECHO FINANCIERO PARA EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL NO CONSIDERA RECURSOS PARA LO MENCIONADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR.

POR LO ANTES EXPUESTO, ME PERMITO SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA A ESE H. CUERPO COLEGIADO EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL



ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE AUTORIZA SE REALICEN ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LOS TRÁMITES REQUERIDOS PARA REALIZAR LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PRESENTE EJERCICIO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$116'309,260.71 (CIENTO DIECISÉIS MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 71/100 M.N.) BAJO EL *ESQUEMA DE RECURSOS ADICIONALES* A LOS YA APROBADOS PARA EL GASTO OPERATIVO DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2016.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR SE REALICEN ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LOS TRÁMITES REQUERIDOS PARA REALIZAR LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PRESENTE EJERCICIO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$116'309,260.71 (CIENTO DIECISÉIS MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 71/100 M.N.) BAJO EL *ESQUEMA DE RECURSOS ADICIONALES* A LOS YA APROBADOS PARA EL GASTO OPERATIVO DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2016; CONSEQUENTEMENTE, TÜRNESE AL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.



3.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ.
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. JORGE IGNACIO PEREZ CASTAÑEDA.
MAGISTRADO CONSEJERO.

MAG. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES.
MAGISTRADO CONSEJERO.

LIC. RAÚL LUIS MARTINEZ.
JUEZ CONSEJERO.

LIC. GERARDO BRIZUELA GAYTAN.
CONSEJERO.

LIC. HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES.
CONSEJERO.

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

JUDICAT
JUDICATURA

- - - EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 173 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA - - - - -

- - - - - **CERTIFICA** - - - - -

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, QUE EN SIETE (7) FOJAS ÚTILES SE ACOMPAÑA, IMPRESAS POR UN SOLO LADO, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS; MISMA QUE SE TIENE A LA VISTA. DOY FE. - - - - -

- - - MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - -

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA.

